

MUEL**Núm. 4.130**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Muel para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuestos ejercicio 2017

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	Importe Ayuntamiento	Importe Sociedad	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	450.000,00		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.080.000,00	14.000,00	1.094.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.500,00		
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00		
6	INVERSIONES REALES	567.000,00	230.000,00	797.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.000,00		
	Total Presupuesto	2.200.000,00	244.000,00	2.444.000,00

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	Importe Ayuntamiento	Importe Sociedad	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	720.000,00		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00		
3	TASAS, PREGIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	318.000,00	250.000,00	568.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	475.000,00		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	122.000,00		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000,00	90.000,00	240.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
	Total Presupuesto	2.200.000,00	340.000,00	2.540.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muel, a 10 de mayo de 2017. — El alcalde-presidente, Rafael Aliaga Aliaga.